



Contrato

PROCESO DE OBTENCIÓN DE DISTINTIVO “ESPACIO PROTEGIDO FRENTE A COVID19” DE FENEVAL

Consideraciones generales

Los términos de este contrato establecen el alcance y las condiciones del servicio proporcionado por TÜV SÜD ATISAE S.A.U para el proceso de obtención del Distintivo “ESPACIO PROTEGIDO COVID19” basado en la guía emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en concreto “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2”, para empresas de autocares turísticos, Rent a Car, transporte por cable y transporte turístico acuático, elaborado por el Comité de Técnicos constituido por el ICTE en colaboración con la Confederación Española de Transporte en Autobús (CONFEBUS), FENEVAL, CANTUR y empresas del sector, y consensado con la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA), PRLInnovación, y con los sindicatos CCOO y UGT. Coordinado por la Secretaría de Estado de Turismo, las Comunidades Autónomas y la FEMP.

Más allá de las directrices establecidas en el anterior documento, Feneval podrá añadir aquellos requisitos o estándares que considere oportunos.

Las condiciones del servicio se detallan en la oferta adscrita a este documento, con número “**5343326_Anexo_Feneval_Emisión de sello ESPACIO PROTEGIDO**”, que el Cliente acepta en su totalidad, siendo parte integrante del presente Contrato a todos los efectos, adhiriéndose a la misma y a las Condiciones Generales de Contratación de TÜV SÜD ATISAE, S.A.U. en todo lo no pactado expresamente en el presente.

TÜV SÜD ATISAE se compromete al cumplimiento de las siguientes actividades:

- **Gestión del flujo de emisión de distintivos:** Registro de solicitudes y seguimiento del flujo, hasta completar todos los puntos de control definidos en la imagen posterior (ver flujo definido).
- **Formación a los centros asociados:** Se realizará una formación específica para facilitar a los distintos centros de las compañías asociadas el entendimiento e interpretación del protocolo.
- **Numeración de distintivo:** Los distintivos, emitidos por Feneval, tendrán una numeración inteligente que será única para cada centro asociado.
- **Emisión y envío de distintivos:** Se creará el distintivo representativo de haber realizado la formación, asumido la responsabilidad a través de la doble firma, y del compromiso adquirido por el centro asociado. El distintivo tendrá una fecha de caducidad de 6 meses.
- **Creación de listado de centros asociados validados:** TÜV SÜD facilitará a Feneval un listado con todos los centros asociados validados para la emisión del distintivo. Los consumidores podrán consultar dicho listado para realizar la comprobación de la validación de las instalaciones.
- **Realización de auditorías remotas:** El centro asociado se compromete a facilitar la realización de una auditoría remota si fuese seleccionado. Dentro de cada compañía asociada se realizará un muestreo representativo de centros para comprobar el cumplimiento del compromiso adquirido por parte de los centros .
- **Realización de informe final con resultado de auditorías:** TÜV SÜD ATISAE se compromete a la realización de un informe final, donde se recogerá el resultado de las auditorías. Este informe llevará asociado una recomendación a Feneval sobre el mantenimiento del distintivo. TÜV SÜD ATISAE no se responsabiliza de las acciones que Feneval pueda realizar tras la emisión de este informe, ni del proceso de mantenimiento posterior del distintivo.



TÜV SÜD ATISAE no se responsabilizará en modo alguno de las acciones que Feneval pueda acometer, limitándose a la emisión del informe con el resultado de las auditorias, ni de ningún perjuicio que estas acciones pudieran ocasionar a los compañías asociadas o clientes. TÜV SÜD ATISAE tampoco tiene responsabilidad alguna en el mantenimiento del distintivo tras la realización de las auditorias, previstas para otorgar un plazo de validez de 6 meses desde su emisión.

Ni TÜV SÜD ATISAE, ni Feneval pueden garantizar la ausencia de Covid19 en el centro. El distintivo emitido únicamente refleja el compromiso del centro asociado para cumplir con el protocolo establecido de cara a reducir el riesgo de contagio en la instalación.

Los términos de este contrato y su alcance han sido validados por Feneval.

Forma de Pago

Coste del servicio para cada compañía asociada final (hasta 10 centros)	Importe
Precio por empresa y gestión de todo el expediente (solicitud, formación, auto-evaluación, autodeclaración, creación y envío de sello numerado y personalizado). Asociados finales con 10 centros como máximo.	600,00 €
IVA 21%*	126,00 €
Total	726,00 €

* Para Ceuta, Melilla y Canarias se calculará el impuesto correspondiente

El importe de **726,00 €** se abonará en el mismo momento de realizar la solicitud de activación del proceso "ESPACIO PROTEGIDO FRENTE A COVID19" mediante tarjeta de débito / crédito en la plataforma de pago o mediante transferencia bancaria

Se entiende como empresa asociada final cada CIF independiente.

Para el caso de empresas asociadas con más de 10 centros, se realizarán las auditorias estándar y además las **auditorias adicionales en función del volumen de centros de cada empresa asociada**. El coste de cada auditoría adicional necesaria se indica en el cuadro de más abajo. El cálculo del volumen de éstas se basa en las directrices incluidas en el documento del International Accreditation Forum "IAF MD 1:2018, de obligado cumplimiento para las selecciones de muestreos en las certificaciones de sistemas de gestión como son las certificaciones bajo normativas ISO 9001 e ISO 14001. En auditorias de certificación inicial, la muestra a auditar será la raíz cuadrada del número de centros que componen la población.

Mostramos un ejemplo de número de auditorias necesarias en función del volumen y coste total para la obtención del sello:



Número de instalaciones					
200	150	100	50	20	10
Número de auditorías a realizar en total					
14	12	10	7	4	3
Número de auditorías adicionales (200 € por auditoría adicional)					
11	9	7	4	1	0
Coste total de auditorías adicionales (sin IVA)					
2.200 €	1.800 €	1.400 €	800 €	200 €	0 €
Coste total de obtención del sello (sin IVA)					
2.800 €	2.400 €	2.000 €	1.400 €	800 €	600 €
Coste total de obtención del sello (IVA incluido)					
3.388 €	2.904 €	2.420 €	1.694 €	968 €	726 €

Para el caso de **compañías no asociadas a Feneval** se ofrecen dos alternativas:

- Asociarse a Feneval**, con lo que los precios a pagar por la obtención del sello serían los correspondientes a los asociados.
- Contratar el sello con un incremento de un 40% en el precio a pagar**, tanto en el concepto básico de obtención del sello como en las auditorías adicionales que puedan necesitar en función del volumen de centros que posean.

En este caso, el precio de una auditoría para una compañía sería de 840 € + IVA. En el caso de necesitar auditorías adicionales el coste unitario de cada una sería de 280 € + IVA.

En este caso, si se realiza el pago mediante tarjeta de crédito/debito, en caso de que la totalidad del servicio incluyendo IVA muestre una cifra decimal, se redondeará hasta el número entero inmediatamente superior (ej. si el total a ingresar es de 1.016,40 €, se ingresarán 1.017 €).

Feneval se reserva el derecho a no admitir en su programa de obtención del sello a compañías no asociadas a Feneval.

El pago del importe no implica la concesión del distintivo que acredita la adhesión del Centro asociado al "Protocolo de protección y prevención laboral de los trabajadores y trabajadoras para recuperar la actividad industrial y distribución en el sector de la automoción".

Para la obtención del distintivo será necesario superar con éxito todos los puntos de control establecidos en el proceso (ver a continuación).

El importe abonado corresponde al pago por la gestión del proceso y el inicio de la tramitación. Si la compañía asociada abandonase el flujo o no superase la validación, no tendrá derecho a la devolución del importe abonado.

Pasos para la obtención del distintivo “ESPACIO PROTEGIDO COVID19”



Datos y Orden de actuación

NOMBRE DEL CENTRO	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	
C.I.F. DE LA EMPRESA	
CONTACTO DEL CENTRO	
DIRECCIÓN DEL CENTRO	
CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD DEL CENTRO	
PROVINCIA DEL CENTRO	
Teléfono:	
e-mail:	
Alcance del servicio	
	<p>Proceso de obtención del Distintivo “ESPACIO PROTEGIDO COVID19” basado en la guía emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en concreto “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2”, para empresas de autocares turísticos, Rent a Car, transporte por cable y transporte turístico acuático.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Solicitud de activación del proceso. <input checked="" type="checkbox"/> Formación y evaluación de conocimientos sobre el protocolo. <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de las autoevaluaciones. <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de las autodeclaraciones responsables. <input checked="" type="checkbox"/> Creación de número de distintivo, listado de centros validados y emisión del documento <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría remota a una muestra aleatoria de instalaciones.</p> <p>(marcar los que procedan) (Click aplicable)</p>
<p>Confirmamos que los datos de esta solicitud son correctos y actuamos como representante oficial autorizado de la compañía asociada y las instalaciones/centros acogidas bajo el mismo C.I.F. Solicitamos a TUV SÜD ATISAE, S.A.U. que lleve a cabo las actividades recogidas sobre la base de las consideraciones generales y el alcance del servicio.</p>	



Por la presente damos nuestro consentimiento a los representantes del organismo para participar en las auditorías y supervisión en nuestra organización y que estas actividades no implicarán costes adicionales.

Confirmamos que estamos informados sobre el compromiso de TÜV SÜD para asegurar que no se produzca ningún tipo de corrupción. Confirmamos el conocimiento de donde consultar el código ético de TÜV SÜD, en su página web (<https://www.tuv-sud.es/es-es/sobre-tuv-sud/tuev-sued-group/codigo-etico>) y renunciamos a cualquier tipo de trato de favor como ofrecer regalos, invitaciones etc. a TÜV SÜD, sus empleados o subcontratados.

Comentarios:

Responsable de auditoría y supervisión en nuestra organización:

Cargo, teléfono.

Lugar y fecha:

Distintivo y firma:

¹ Este documento se considera la confirmación del pedido. Condiciones distintas a las establecidas en la oferta deben confirmarse por escrito por ambas partes para considerarse aplicables.



Condiciones marco
Sello Protegido Covi

Las condiciones del servicio se detallan en la oferta adscrita a este documento, con número “ **Condiciones marco Sello Protegido Covid 19 Feneval**”